

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

**CERTIFICACIÓN**

Yo, ANALIRIS CRUZ VELLÓN, Secretaria de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 10, Serie 2017-2018**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 1 y 2 de agosto de 2017.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Honorable Olga del Moral Sánchez
2. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
3. Honorable Zayra E. Deigado Almodóvar
4. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
5. Honorable José A. González Hernández
6. Honorable Alejandro Martínez Burgos
7. Honorable Miguel Rodríguez Vega
8. Honorable Daniel Santiago Rojas
9. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
10. Honorable Nydia M. Vega Cintrón
11. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
12. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina–Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTE:**

13. Honorable Roberto Díaz Díaz (al momento de la votación)
14. Honorable Grace Napolitano Matta
15. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**

  
**ANALIRIS CRUZ VELLÓN**  
**SECRETARIA**

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
*LEGISLATURA MUNICIPAL*  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 7  
Resolución Núm. 10

Serie 2017-2018

De Administración, presentado por los honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Zayra E. Delgado Almodóvar, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, José A. González Hernández, Julio C. Burgos Gutiérrez, Roberto Díaz Díaz, Olga del Moral Sánchez y Héctor E. Sepúlveda Ramos.

**“PARA DONAR A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO ‘PEDALEO POR MI SALUD, INC.’, LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS DÓLARES (\$800.00), PARA SUFRAGAR, EN PARTE, LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA PINTURA DEL MURAL QUE UBICA A LA ENTRADA DEL SECTOR JUNQUITO DEL BARRIO RÍO ABAJO DE HUMACAO, CON CARGO A LA PARTIDA 01-02-04-94.47 DE LA OFICINA DEL ALCALDE; Y PARA OTROS FINES.”**

**POR CUANTO:** El Artículo 9.014 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, dispone en su parte pertinente, que los municipios, con la aprobación de la Legislatura Municipal por no menos de dos terceras partes (2/3) del total de sus miembros, podrán ceder o donar, fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

**POR CUANTO:** Dicho Artículo de ley añade, que solamente podrá hacerse la cesión de bienes previa comprobación de que la entidad es una sin fines de lucro, está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y cuando no se interrumpen ni afecten adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

**POR CUANTO:** ‘Pedaleo por mi Salud, Inc.’, es una entidad cívica sin fines de lucro, debidamente organizada al amparo de las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico e inscrita y registrada en el Departamento de Estado, bajo el registro número 43514.

**POR CUANTO:** Desde hace unos años, la entidad ‘Pedaleo por mi Salud, Inc.’ se ha preocupado por desarrollar y dar mantenimiento a un mural localizado a la entrada del sector Junquito del Barrio Río Abajo de nuestra municipalidad. de expresión gráfica de mensajes positivos, producto del esfuerzo y dedicación de dicha comunidad por mejorar su entorno, iniciativa dirigida por la referida entidad y su presidente, el líder comunitario Sr. Wilfredo Molina.

**POR CUANTO:** A tenor con resaltar esta iniciativa comunitaria, el alcalde autorizó un donativo de **OCHOCIENTOS DÓLARES (\$800.00)** a la corporación 'Pedaleo por mi Salud, Inc.', para el mantenimiento de la pintura de este mural.

**POR CUANTO:** En el Presupuesto General para el Año Fiscal 2017-2018 de la Oficina del Alcalde, específicamente, en la partida 01-02-04-94.47, estarán consignados los donativos para las organizaciones cívicas y otros, por lo que de dicha partida es que se dispondrá del donativo a hacerse a 'Pedaleo por mi Salud, Inc.'

**POR TANTO:** **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1:** Se autoriza el donativo a la entidad sin fines de lucro 'Pedaleo por mi Salud, Inc.', por la cantidad de **OCHOCIENTOS DÓLARES (\$800.00)**, para sufragar, en parte, los gastos de la restauración y nueva pintura del mural que ubica en la entrada del sector Junquito del barrio Río Abajo de Humacao y la instalación de una bomba para la fuente ubicada en la Loma del Tamarindo.

**SECCIÓN 2:** Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el alcalde.

**SECCIÓN 3:** Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas Municipales; a Pedaleo por mi Salud, Inc.; a la Oficina de Secretaría Municipal; a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas; y demás oficinas municipales, que así lo requieran, para su conocimiento y/o acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 2 DE AGOSTO DE 2017.**

  
Ángel G. Rodríguez Medina  
Presidente

  
Anariris Cruz Vellón  
Secretaría

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 4 DE AGOSTO DE 2017 Y FIRMADA POR MÍ, EL 4 DE AGOSTO DE 2017.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 7  
Resolución Núm. 10

Serie 2017-2018

De Administración, presentado por los honorables: Ángel G. Rodríguez Medina, Zayra E. Delgado Almodóvar, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Miguel Rodríguez Vega, Grace Napolitano Matta, Víctor M. Velázquez Casillas, Daniel Santiago Rojas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Olga del Moral Sánchez, Roberto Díaz Díaz, José A. González Hernández, Héctor E. Sepúlveda Ramos.

**“PARA DONAR A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO PEDALEO POR MI SALUD, INC., LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS DÓLARES (\$800.00), PARA SUFRAGAR EN PARTE LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA PINTURA DEL MURAL QUE UBICA EN LA ENTRADA DEL SECTOR JUNQUITO DEL BARRIO RÍO ABAJO DE HUMACAO, CON CARGO A LA PARTIDA 01-02-04-94.47 DE LA OFICINA DEL ALCALDE; Y PARA OTROS FINES”.**

#### ÍNDICE AL APÉNDICE

- Carta de solicitud de donativo ‘Pedaleo por mi Salud’, Inc.
- Certificado de Cumplimiento (“*Good Standing*”)

Pedaleo por mi Salud Inc

Hc 04 Box 4399

Humacao, P.R 00791-8925

30 de marzo del 2017

Hon. Marcelo Trujillo Panisse

Alcalde Municipio Autónomo de Humacao

Humacao, Puerto Rico 00791

Estimado Alcalde

Aunque el pase el tiempo nunca la ciudad de Humacao, no olvidara el año 2000, fecha en que se inauguró la primera pintura de nuestro "Bello Mural" orgullo de todos los Humacaeños. Tenemos que darle gracia a este pueblo que ha sabido respetarlo. Pedaleo por mi salud Inc, trabaja continuamente en el mantenimiento de la pintura, la operación de la cascada como también en la pista de caminal, Sin embargo ya nuestros fondos llegaron al final. Por esta razón le solicitamos los ochocientos (\$800.00) dólares que en pasados años nos donaban y eran utilizados para conservar estas facilidades.

El año pasado esta organización tomo el curso de reciclaje que ofrece dicho municipio el cual ayuda a proteger el ambiente de nuestro país.

Esperamos poder recibir la aportación solicitada.

Cordialmente

Gloria Vellón Tolentino

Secretaria

Wilfredo Molina Peña

Presidente

19 as la de la tarde  
20/abn/17  
9:30pm

*Handwritten notes:*  
Ok  
OK  
OK  
OK  
OK  
OK  
OK  
OK



Gobierno de Puerto Rico

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ("GOOD STANDING")

Yo, **LUIS G. RIVERA MARÍN**, Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico,

**CERTIFICO:** Que, **PEDALEO POR MI SALUD, INC.**, registro número **43514**, una corporación doméstica sin fines de lucro organizada bajo las leyes de Puerto Rico el **09 de octubre de 2003**, ha cumplido con la radicación de sus Informes Anuales.



**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, firmo el presente y hago estampar en él el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy, **12 de abril de 2017**.

**LUIS G. RIVERA MARÍN**  
Secretario de Estado

---

Para validar este certificado acceda a: <http://estado.pr.gov/>

Este certificado podrá ser validado un número ilimitado de veces antes de la fecha de expiración **12-abr-2**  
Número de Validación del Certificado: **200047-86059859**